



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto Planta Solar Fotovoltaica “La Bardina 2 y su ampliación” de la empresa Yequera Solar 8 SL, de 11 MW. Expediente G-Z-2022-004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Yequera Solar 8, SL, con domicilio a efecto de notificaciones C/ Argualas, número 40, 1.ª planta, D, 50012, Zaragoza.
- Planta Fotovoltaica: La Bardina 2 y su ampliación.
- Ubicación: Zaragoza, polígono 155, varias parcelas.
- Potencia instalación: Capacidad de acceso 11 MW, 14,309 MWp, 12,66 MVA (a 40.º C).
- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 25,60 hectáreas.
- Instalación de generación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica con seguidor a un eje, a partir de 28336 módulos de 505 vatios pico, 2 estaciones de potencia de 3800 kVA y una de 5060 kVA, 0,63/15 kilovoltios y una línea de interconexión de alta tensión subterránea a 15 kV hasta centro de protección y medida de la PFV La Bardina 2 y su ampliación.
- Instalación de conexión: Línea aérea- subterránea a 15 kV, compartida con PFV La Bardina 1 y su ampliación, desde centro de protección y medida de la PFV La Bardina 2 y su ampliación hasta barras de 15 kV de la SET La Joyosa (objeto de otro proyecto).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio “Pignatelli”, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta fotovoltaica La Bardina 2 y su ampliación”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 10 de febrero de 2022.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.